



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 107/2014
PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE
LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebollo**, con el escrito del Gobernador del Estado de Hidalgo, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **007500**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil quince.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito del Gobernador del Estado de Hidalgo; y de conformidad con los artículos 4º y 11, párrafo primero, en relación con el 59, 64, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de dicha ley, se tiene al promovente con la personalidad que ostenta, **rindiendo el informe solicitado**; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que respectivamente menciona.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Con copia del escrito de cuenta, córrase traslado al Procurador General de la República, promovente de esta acción de inconstitucionalidad, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

